



Unión Europea

**-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "EDUSI
Aglomeración Urbana de Granada" de Diputación de Granada**

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Unidad de Gestión EDUSI	
DIRECCIÓN	C.I.E. Diputación de Granada, Avda. de Andalucía s/n C.P. 18015, Granada	
TELÉFONOS DE CONTACTO	958246282 Fax 958805825	Fax 958805825
EMAIL DE CONTACTO	diputadaempleoydesarrollosostenible@dipgra.es	
PERSONA RESPONSABLE	José Mateos Moreno	
TELÉFONO	958180282 Fax 958805825	
EMAIL DE CONTACTO	jmateosm@dipgra.es	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA <small>(describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)</small>	<p>El equipo de la Unidad de Gestión está formado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable político: Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible. • Responsable técnico: Director General de Empleo y Desarrollo Sostenible • Personal del Servicio de Desarrollo Local de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible • Personal de la Oficina de Gestión de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales – EIEL 	

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	"EDUSI Aglomeración Urbana de Granada"
ENTIDAD DUSI	DIPUTACIÓN DE GRANADA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	DIPUTACIÓN DE GRANADA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES318008



Código Seguro de Verificación	IV7H2KQJFEEOJLGTXXWDP4AGKE	Fecha	06/04/2021 10:40:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS (Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H2KQJFEEOJLGTXXWDP4AGKE	Página	1/10



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUSI AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 13: ASISTENCIA TÉCNICA
OBJETIVO TEMÁTICO	OT99: Asistencia Técnica
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	99 VIRTUAL ASISTENCIA TECNICA
OBJETIVO ESPECÍFICO	99.99.2 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	123. Información y comunicación
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	AUG - COMUNICACIÓN
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	L.A.10.2.EDUSI_AUG
CÓDIGO INTERNO DE LA OPERACIÓN FACILITADO POR LA U.G.	L.A.10.2.EUDI_AUG-COMUNICACIÓN
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Municipios de: Albolote, Atarfe, Jun, Peligros, Pulianas, Granada, Cájar, Cenes de la Vega, Gójar, Huétor Vega, La Zubia, Monachil y Ogijares.
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	362.171 habitantes

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
IMPORTE			

Código Seguro de Verificación	IV7H2KQJFEEOJLGTXXWDP4AGKE	Fecha	06/04/2021 10:40:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS (Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H2KQJFEEOJLGTXXWDP4AGKE	Página	2/10



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO			
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Administración que promueve la actuación			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
IMPORTE			

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Ejecución de las actividades de comunicación cuyo gasto va con cargo al Eje prioritario 13, por parte de una asistencia técnica, que trabajará en permanente contacto con la Unidad de Gestión de la Diputación de Granada, dirigiendo sus esfuerzos al cumplimiento de las obligaciones que en materia de comunicación establece el POPE y recogidas en el "Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones", así como en las restantes normas e instrucciones aplicables en esta materia.</p> <p>Esta operación incluye actividades de comunicación tanto de operaciones concretas del plan de implementación, como de carácter transversal para el conjunto de la Estrategia.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	<p>Las Estrategias EDUSI deben cumplir con obligaciones en materia de información y comunicación, dirigidas fundamentalmente a difundir el papel que desempeña la Unión Europea en el desarrollo de los territorios y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, así como a garantizar la transparencia en el uso de fondos públicos.</p> <p>Además, las actividades de comunicación deberán contribuir a mejorar la calidad de las operaciones y a incrementar su impacto, así como a facilitar los procesos de participación que es necesario desarrollar para la definición final de las intervenciones que financiarán las EDUSI.</p>



-Una manera de hacer Europa- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>Como entidad Beneficiaria del FEDER, la Diputación de Granada está obligada a cumplir con las obligaciones de Información y Comunicación establecidas en Capítulo II del Reglamento UE nº 1303/2013, y a lo establecido en el apartado 2.2 del Anexo XII del citado reglamento, así como a seguir las indicaciones de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020 y de lo contenido en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.</p> <p>Además, es necesario dar respuesta a los indicadores de realización y de resultados asociados a los diferentes tipos de actividades de información y publicidad, a través de la plataforma INFOCO 2014, creada al efecto por la Autoridad de Gestión del POPE (Ministerio de Hacienda)</p> <p>Debido a la complejidad e importancia de las acciones de comunicación, se hace necesario contar con una empresa especializada en la misma, que elabore y lleve a cabo un plan de comunicación de la EDUSI Aglomeración Urbana de Granada, que permita cumplir con las obligaciones mencionadas.</p>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<p>Contribuir a los objetivos estratégicos que en materia de comunicación deben cumplir las EDUSI:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a que el P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada. - El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado - Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía - Garantizar la transparencia en la gestión y ejecución de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, mediante las Estrategias EDUSI, a través del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 - Difundir las EDUSI, sus actuaciones y operaciones, favoreciendo la creación de un entorno participativo en el que se priorice la fluidez de la comunicación en ambos sentidos. <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acercar los fondos estructurales a la ciudadanía, poniendo especial énfasis en transmitir las misiones de los Fondos, el trabajo conjunto de las autoridades españolas y comunitarias, y la cofinanciación de los programas operativos. - Divulgar el contenido del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 y las posibilidades de financiación y participación ofertadas por la Unión Europea. - Proporcionar información sobre la naturaleza de la EDUSI, sus actuaciones y la contribución de las entidades promotoras del proyecto (la UE, el Gobierno de España y la Diputación de Granada) al desarrollo del mismo. - Ofrecer información centrada en el papel fundamental de la ciudadanía en el desarrollo y resultados de la EDUSI, impulsando su participación activa. - Aportar información clara, didáctica y transparente sobre los procesos participativos y la ejecución de la EDUSI. - Potenciar el conocimiento de los elementos y recursos vinculados a la ejecución de la EDUSI, como referente sobre los que construir los valores de identidad territorial.

Código Seguro de Verificación	IV7H2KQJFEEOJLGTXXWDP4AGKE	Fecha	06/04/2021 10:40:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS (Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H2KQJFEEOJLGTXXWDP4AGKE	Página	4/10



-Una manera de hacer Europa- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	<p>Esta operación incluye actividades de comunicación tanto de operaciones concretas del plan de implementación, como de carácter transversal para el conjunto de la Estrategia.</p> <p>En la comunicación de operaciones concretas se han contemplado aquí gastos tanto de aquellas calificadas como Buenas Prácticas, como de aquellas que no lo son. Se incluyen actividades de información y publicidad a través de redes sociales y medios digitales, difusión en medios de comunicación, material impreso divulgativo, expositores, etc.</p> <p>Por lo que se refiere a la comunicación transversal para el conjunto de la estrategia, se realizará a través de libros, revistas, vídeos, microvídeos, etc., en los que se divulgará la actuación de los fondos FEDER en el Área Urbana de la EDUSI.</p>
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones que garanticen un adecuado tratamiento de las medidas de información y publicidad. Actuaciones que impulsen el apoyo e intercambio de buenas prácticas Actuaciones que garanticen un mayor nivel de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas y los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			
FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)			<input checked="" type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS			<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS			<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN			<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS					
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?		SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:		Elija un elemento.			



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.			
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	E043
	DENOMINACIÓN	Acciones de información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicación de los programas operativos FEDER 2014-2020
	UNIDAD DE MEDIDA	Número
	VALOR ESTIMADO	100
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
	VALOR ESTIMADO	
	FECHA VALOR ESTIMADO	
CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).		

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	RAT3
	DENOMINACIÓN	Cumplimiento de la Estrategia de Comunicación
	UNIDAD DE MEDIDA	SÍ / NO
INDICADOR_2	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	
OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:		



-Una manera de hacer Europa- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	ALTO
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	BAJO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	ALTO
<p>(*) Con fecha 31 de diciembre de 2021, los organismos intermedios de gestión comprobarán que las certificaciones introducidas en la aplicación habilitada al efecto, correspondan, al menos, al 30% del gasto elegible aprobado, pudiendo, si así lo considera oportuno y previa audiencia de la entidad beneficiaria, reducir la ayuda inicialmente asignada en la cantidad correspondiente a la diferencia de gasto no ejecutado hasta el 30%.</p> <p>Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI</p>			

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>El plan de comunicación contribuirá a la consecución del conjunto de los objetivos de la Estrategia DUSI, en tanto que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Permite un mayor impacto de las operaciones Aumenta el número de posibles beneficiarios Facilita el desarrollo de mecanismos de participación, que garanticen que las operaciones responden a necesidades reales del territorio y la población objetivo. Es instrumento de transparencia en la gestión de fondos Contribuye a la gobernanza de una Estrategia que incluye a 13 municipios
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	<p>La operación contribuye de manera transversal a todos los OE del POPE 2014-2020, en tanto que incide en la transparencia y la visibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> la comunicación incrementa el impacto y la eficacia de las operaciones desarrolladas en el marco de cada OE. Asegura la adecuada difusión de la financiación de las operaciones por el FEDER y una amplia difusión de la Política Regional Europea Contribuye a la transparencia en la gestión de los fondos europeos y a su seguimiento

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL / PROVINCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input checked="" type="checkbox"/>



-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input checked="" type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)			139.550,14 €
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			139.550,14 €
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)			139.550,14 €
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	111.640,11 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA (IVA incluido)	27.910,03	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación			100
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021	139.550,14 €	139.550,14 €	38.059,12 €	38.059,12 €
2022			50.745,51 €	88.804,63 €
2023			50.745,51 €	139.550,14 €
TOTAL	139.550,14	139.550,14 €	139.550,14	139.550,14 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro de Verificación	IV7H2KQJFEEOJLGTXXWDP4AGKE	Fecha	06/04/2021 10:40:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS (Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H2KQJFEEOJLGTXXWDP4AGKE	Página	8/10



-Una manera de hacer Europa- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17): *CS001-ORGANISMO PÚBLICO *CS002-CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL LAS OPERACIONES A FINANCIAR DEBERÁN ESTAR ALINEADAS CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ESPAÑA 2014-2020, EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO SELECCIONADA Y CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LOS REGLAMENTOS (UE) Nº1303/2013 Y 1301/2013 Y CON EL RESTO DE NORMATIVA DE APLICACIÓN. EN LO QUE SE REFIERE A LA SUBVENCIONALIDAD DEL GASTO, SE CUMPLIRÁ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 65 A 71 DEL REGLAMENTO (UE) Nº1303/2013, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 Y 8 DEL MISMO QUE PROMUEVE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE. CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NACIONAL DE SUBVENCIONALIDAD (ORDEN HFP/1979/2016) *CS003- ACTUACIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR Y MEJORAR EL APOYO Y LA GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES PROGRAMADOS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO SELECCIONADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																								
FECHA DE INICIO	Abril 2021	FECHA DE FIN	Diciembre 2023	PLAZO EJECUCIÓN (meses):	33																			
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	2018		2019				2020				2021				2022				2023					
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	1	Ejecución actividades de comunicación operaciones calificadas como Buenas Prácticas																						
2	Ejecución de actividades comunicación operaciones NO calificadas como Buenas Prácticas																							
3	Ejecución actividades comunicación transversal																							



**-Una manera de hacer Europa-
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

MEDIDAS ANTIFRAUDE					
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro de Verificación	IV7H2KQJFEEOJLGTXXWDP4AGKE	Fecha	06/04/2021 10:40:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA MARIA MUÑOZ ARQUELLADAS (Diputada Delegada de Empleo y Desarrollo Sostenible Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7H2KQJFEEOJLGTXXWDP4AGKE	Página	10/10

